



PERÚ

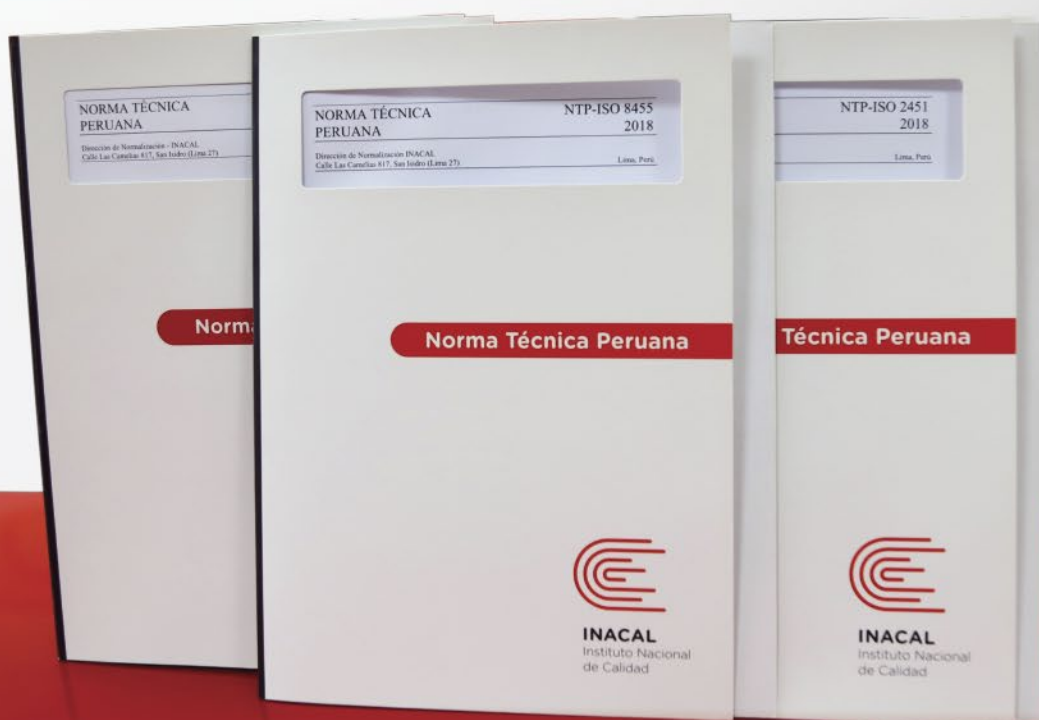
Ministerio
de la Producción



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

2025

Enero | Marzo



BOLETÍN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES

El presente Boletín muestra una agrupación temática de las últimas Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines, aprobadas por la Dirección de Normalización.

contenido

	AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS	05
	CONSTRUCCIÓN	15
	GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD	25
	GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN	36
	HIDROCARBUROS	43
	INDUSTRIA MADERERA	45
	INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	49
	MANUFACTURA	51
	PESCA - ACUICULTURA	62
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	64
	SEGURIDAD Y SALUD	66
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	70
	TEXTILES Y CUEROS	73
	TURISMO / ARTESANÍAS	76
	USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	78

introducción

El Centro de Información y Documentación (CID) del INACAL, con el objetivo de ofrecer a los usuarios en general servicios informativos actualizados, presenta el “BOLETIN BIMENSUAL DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES”.

Esta publicación periódica brinda una relación bibliográfica de las últimas versiones de Normas Técnicas Peruanas y textos afines aprobadas por resoluciones directorales que publica la Dirección de Normalización.

A través de agrupaciones temáticas se ofrece información sobre la existencia de normas técnicas peruanas y textos afines sobre requisitos, métodos de ensayo, terminología, conformidad y sistemas de gestión, que a partir de su aplicación voluntaria permitirán mejorar la calidad de los productos y servicios.

Así mismo, informamos que la colección de normas técnicas peruanas y textos afines, se encuentran disponibles para ser consultadas en la plataforma en línea Sala de Lectura Virtual y/o adquiridas a través de nuestra Tienda Virtual.

Finalmente ponemos en su conocimiento que el INACAL, a través de su Centro de Información y Documentación cuenta con el servicio de venta de normas internacionales de los organismos ISO e IEC.

Para mayor información contáctese con el Centro de Información y Documentación del INACAL (CID).

Dirección: **Calle Las Camelias 817 - San Isidro, Lima - Perú**

Teléfono: **(511) 6408820 anexos 2222, 2223**

E-mail: **cid@inacal.gob.pe**

Sala de lectura virtual: **<https://salalecturavirtual.inacal.gob.pe:8098/>**

Tienda Virtual: **https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx**

Horario de atención: **lunes a viernes de 8:30h a 13:00h y de 14:00h a 16:30h**

AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS



Código: NTP 208.100:2024

Título: CONFITERÍA. Caramelos blandos. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los métodos de ensayos que deben cumplir los caramelos blandos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los caramelos blandos.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.100:2014 (revisada el 2019) CONFITERÍA. Caramelos blandos. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.101:2024

Título: CONFITERÍA. Caramelos duros. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los ensayos que deben cumplir los caramelos duros. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los caramelos duros.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.101:2014 (revisada el 2019) CONFITERÍA. Caramelos duros. Requisitos. 2ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 107.650:2024

Título: CONFITERÍA. Gomas y marshmelows. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los métodos de ensayos que deben cumplir los caramelos blandos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los caramelos blandos.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 5809:2024

Título: Almidones, féculas y productos derivados. Determinación de cenizas sulfatadas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación de cenizas sulfatadas en los almidones, féculas y sus productos derivados..

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1062 elaboración de almidones y productos derivados del almidón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 5379:2024

Título: Almidones y productos derivados. Determinación del contenido de dióxido de azufre. Método acidimétrico y método nefelométrico. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica dos métodos (un método acidimétrico y un método nefelométrico) para la determinación del contenido de dióxido de azufre de los almidones y productos derivados.

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.180.20 Almidón y productos derivados

CIUU: C1062 elaboración de almidones y productos derivados del almidón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 3947:2024

Título: Almidones y féculas, nativos o modificados. Determinación del contenido de grasas totales. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del contenido en materias grasas totales de los almidones y féculas, nativos o modificados, en los que el contenido de grasas totales esperado sea menor del 1,5 % (m/m).

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.180.20 Almidón y productos derivados

CIUU: C1062 elaboración de almidones y productos derivados del almidón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.890:2024

Título: LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Frijol ñuña o frijol reventón. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el grano seco de frijol ñuña del género *Phaseolus vulgaris* L.(frijol común), destinado al consumo humano. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al Frijol ñuña o frijol reventón que se indican en el Anexo B, comercializados en el país.

Comité Técnico de Normalización: Leguminosas y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: A0111 cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 6887-2:2024

Título: Microbiología de la cadena alimentaria. Preparación de las muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 2: Reglas específicas para la preparación de carne y productos cárnicos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento describe las reglas específicas para la preparación de muestras de carne y productos cárnicos y de su suspensión inicial para examen microbiológico, cuando las muestras requieran una preparación distinta de los métodos descritos en la norma ISO 6887-11. La norma ISO 6887-1 define las reglas generales para la preparación de la suspensión inicial y de las diluciones para examen microbiológico.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 07.100.30 Microbiología de los alimentos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.890:2024

Título: LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Frijol ñuña o frijol reventón. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el grano seco de frijol ñuña del género *Phaseolus vulgaris* L.(frijol común), destinado al consumo humano. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al Frijol ñuña o frijol reventón que se indican en el Anexo B, comercializados en el país.

Comité Técnico de Normalización: Leguminosas y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: A0111 cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 6887-2:2024

Título: Microbiología de la cadena alimentaria. Preparación de las muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 2: Reglas específicas para la preparación de carne y productos cárnicos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento describe las reglas específicas para la preparación de muestras de carne y productos cárnicos y de su suspensión inicial para examen microbiológico, cuando las muestras requieran una preparación distinta de los métodos descritos en la norma ISO 6887-11. La norma ISO 6887-1 define las reglas generales para la preparación de la suspensión inicial y de las diluciones para examen microbiológico.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

Subcomité Técnico de Normalización: Carne

I.C.S: 07.100.30 Microbiología de los alimentos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 17604:2024

Título: Microbiología de la cadena alimentaria. Toma de muestras de canales para el análisis microbiológico. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de toma de muestras dirigidos a la detección y el recuento de microorganismos presentes en la superficie de canales o partes de canales de animales sacrificados para el consumo de carne.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

Subcomité Técnico de Normalización: carne

I.C.S: 07.100.30 Microbiología de los alimentos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 125.016:2024

Título: FRUTAS AMAZÓNICAS. Macambo. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la terminología, clasificación y requisitos del macambo (*Theobroma bicolor*) Humb. & Bompl. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al fruto fresco de macambo (*Theobroma bicolor*) Humb. & Bompl para el consumo humano o uso industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas amazónicas y derivados

I.C.S: 67.080.01 Frutas, hortalizas y productos derivados en general

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.027:2024

Título: CAFÉ. Café verde. Requisitos. 6ª Edición

Año: 2024

Edición: 6

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el café verde para su comercialización. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al café verde, de la especie Coffea arábica..

Comité Técnico de Normalización: Café

I.C.S: 67.140.20 Café y sustitutos del café

CIUU: A0127 cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.

Reemplaza a: NTP 209.027:2018 CAFÉ. Café verde. Requisitos. 5ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 125.016:2024

Título: FRUTAS AMAZÓNICAS. Macambo. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la terminología, clasificación y requisitos del macambo (Theobroma bicolor) Humb. & Bompl. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al fruto fresco de macambo (Theobroma bicolor) Humb. & Bompl para el consumo humano o uso industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas amazónicas y derivados

I.C.S: 67.080.01 Frutas, hortalizas y productos derivados en general

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.002:2024

Título: AZÚCAR. Azúcar blanco directo. Requisitos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el azúcar blanco directo. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al azúcar blanco directo destinado a la comercialización para el consumo humano y/u otros usos industriales.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.002:2019 AZÚCAR. Azúcar blanco directo. Requisitos. 4ª Edición
NTP 207.002:2019/CT 1:2020 AZÚCAR. Azúcar blanco directo. Requisitos. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.003:2024

Título: AZÚCAR. Azúcar refinado. Requisitos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el azúcar refinado según su uso. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al azúcar refinado destinado a la comercialización para el consumo humano y/u otros usos industriales.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.003:2019 AZÚCAR. Azúcar refinado. Requisitos. 4ª Edición
NTP 207.003:2019/CT 1:2020 AZÚCAR. Azúcar refinado. Requisitos. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 012.304:2025

Título: HARINA DE CASTAÑA AMAZÓNICA. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad e inocuidad que debe cumplir la harina de castaña amazónica obtenida a partir de la molienda o pulverizado de la torta de castaña amazónica (*Bertholletia excelsa* HBK), para su consumo humano directo y/o uso industrial. Esta NTP es aplicable a la harina de castaña amazónica..

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Castañas amazónicas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: C1061 Elaboración de productos de molinería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 012.305:2025

Título: TORTA DE CASTAÑA AMAZÓNICA. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad e inocuidad que debe cumplir la torta obtenida como subproducto del proceso de extracción del aceite de castaña amazónica (*Bertholletia excelsa* HBK), para consumo humano directo o aplicaciones de la industria de alimentos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la torta de castaña amazónica.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Castañas amazónicas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: C1071 elaboración de productos de panadería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 20688-2:2025

Título: Biotecnología. Síntesis de ácidos nucleicos. Parte 2: Requisitos para la producción y control de calidad de fragmentos, genes y genomas sintéticos. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para la producción y control de calidad del ADN de doble hebra sintetizado. Describe los requisitos para la gestión de la calidad, la gestión de recursos, la bioseguridad y la biocustodia, control de calidad en la producción, calidad del producto, y especificaciones de los productos de entrega para fragmentos de genes, genes y genomas sintetizados. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a fragmentos de genes, genes y genomas sintéticos con una longitud inferior a 10 Mbp (pares de bases) en forma de fragmentos no clonales (lineales) y genes clonales en plásmidos (circulares). Esta Norma Técnica Peruana no proporciona requisitos específicos para materiales utilizados únicamente con fines de diagnóstico. Cuando los ácidos nucleicos son adquiridos y utilizados con fines de diagnóstico, el usuario puede usar las normas ISO 15189, ISO 13485 y otros estándares clínicos relacionados.

Comité Técnico de Normalización: Bioseguridad en organismos vivos modificados

I.C.S: 67.080 Frutas. Hortalizas

CIUU: M7210 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA

Norma Obligatoria: No

CONSTRUCCIÓN



Código: NTP 239.404:2024

Título: CEMENTOS. Determinación de la finura del cemento hidráulico mediante tamizado por chorro de aire utilizando un tamiz de 45 µm (No. 325). Método de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Este método de ensayo cubre la determinación de la finura del cemento hidráulico mediante tamizado por chorro de aire utilizando un tamiz de 45 µm (No. 325). 1.2 Los valores indicados en unidades SI se consideran estándar. Los valores indicados entre paréntesis después de las unidades SI se proporcionan únicamente a título informativo y no se consideran estándar. 1.3 Esta norma no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hay asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas de seguridad y salud apropiadas y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.006:2024

Título: CEMENTOS. Determinación del tiempo de fraguado del cemento hidráulico con aguja Vicat. Métodos de ensayo. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante la aguja de Vicat. Se consideran dos métodos; el Método A es el de referencia, y usa el aparato de Vicat operado manualmente, mientras que el Método B permite el uso de una máquina de Vicat automática la cual ha demostrado, de acuerdo con la calificación de esta Norma Técnica Peruana, un comportamiento adecuado. 1.2 Esta norma no tiene el propósito de cubrir todos los aspectos de seguridad si los hubiere, asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma, el establecer las prácticas apropiadas de seguridad y salubridad ocupacional y determinar la aplicabilidad de limitaciones regulatorias, antes de su uso. Precaución. Las mezclas cementicias hidráulicas frescas son causticas y pueden causar irritación en la piel y en los tejidos sometidos a una exposición prolongada.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.006:2013 (revisada el 2018) CEMENTOS. Determinación del tiempo de fraguado del cemento hidráulico utilizando la aguja de Vicat.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.171:2024

Título: CEMENTOS. Método de ensayo para determinar el calor de hidratación del cemento Pórtland. Método del calorímetro isotérmico. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece el equipo utilizado y el procedimiento para la determinación del calor total de hidratación de los materiales cementantes hidráulicos a edades de ensayo hasta los 7 días por el método del calorímetro de conducción isotérmico. 1.2 Este método de ensayo también proporciona información sobre la relación del calor de hidratación versus el tiempo transcurrido, que es útil para otros fines analíticos, como se describe en la NTP 334.173. 1.3 Se aplica para determinar el calor total de hidratación del cemento hidráulico a una temperatura constante, en edades de hasta 7 días para confirmar el cumplimiento con las especificaciones.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.171:2019 CEMENTOS. Método de ensayo para determinar el calor de hidratación del cemento Pórtland. Método del calorímetro isotérmico. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.127:2024

Título: CEMENTOS. Ceniza de carbón o Puzolana natural para uso en concreto. Métodos de muestreo y ensayo. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para el muestreo y ensayo de puzolanas crudas o calcinadas y cenizas de carbón empleadas como adición mineral en concreto.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.127:2012 (revisada el 2017) CEMENTOS. Adiciones minerales del cemento y concreto: puzolana natural cruda o calcinada y ceniza volante. Métodos de ensayo. 2ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.007:2024

Título: CEMENTOS. Muestreo e inspección de cementos hidráulicos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para la extracción de muestras de cemento hidráulico y determinación del número de ensayos, después de que esté se ha fabricado y está listo para su venta. 1.2 Los valores indicados en unidades SI o en unidades de pulgada-libra se deben considerar por separado como estándar. Los valores establecidos en cada sistema pueden no ser equivalentes exactos; por lo tanto, cada sistema se usará independientemente del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede dar como resultado la no conformidad con el estándar. Los valores en unidades SI (o unidades pulgada-libra) se deben obtener midiendo en unidades SI (o unidades pulgada-libra) o mediante conversión apropiada, utilizando las Reglas para Conversión y Redondeo dadas en la norma IEEE/ASTM SI 10, los valores se indican en sólo unidades SI, cuando las unidades de pulgadas-libra no se usan en la práctica. 1.3 El texto de esta norma hace referencia a notas y notas a pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas a pie de página (Excluyendo aquellas en cuadros y figuras) no deben ser considerados requisitos de la norma. 1.4 Esta Norma Técnica Peruana no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hay asociados con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas de seguridad y salud apropiadas y determinar la aplicabilidad de las limitaciones regulatorias antes de su uso.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.007:2011 (revisada el 2016) CEMENTOS. Muestreo e inspección. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.059:2024

Título: CONCRETO. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas seccionadas de concreto. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica establece los procedimientos para la obtención, preparación y ensayo de núcleos extraídos del concreto para determinar su longitud, resistencia a la compresión, o su resistencia a la tracción indirecta. Este método no es aplicable a núcleos de concreto proyectado.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 339.059:2017 CONCRETO. Método para la obtención y ensayo de corazones diamantinos y vigas seccionadas de concreto. 4ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.714:2024

Título: CONCRETO. Método de ensayo para la determinación del coeficiente de permeabilidad al aire (kT) del concreto endurecido. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo no destructivo para determinar el coeficiente de permeabilidad al aire del concreto endurecido mediante el procedimiento de la doble cámara de vacío. 1.2 El método es aplicable en: a) laboratorio; b) "in situ", sobre elementos terminados de estructuras nuevas; c) "in situ", sobre elementos de estructuras existentes.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.715:2024

Título: CONCRETO. Método de ensayo para la indicación eléctrica de la capacidad del concreto para resistir la penetración de iones cloruro. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece la determinación de la conductividad eléctrica del concreto para proporcionar una indicación rápida de su resistencia a la penetración de iones de cloruro. 1.2 Este método de ensayo es aplicable a tipos de concreto donde se han establecido correlaciones entre este ensayo y los procedimientos de acumulación de cloruro a largo plazo, como los descritos en AASHTO T 259. En la bibliografía (2-6) se analizan ejemplos de tales correlaciones.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.716:2024

Título: CONCRETO. Ensayos de concreto endurecido. Profundidad de penetración de agua bajo presión. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para determinar la profundidad de penetración de agua bajo presión en concretos endurecidos que han sido curados en agua. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a superficies de concreto endurecido que han sido curadas en agua durante un periodo establecido.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.700:2024

Título: CONCRETO. Lineamientos para reducir el riesgo de reacción nociva del álcali-agregado en el concreto. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece orientación sobre cómo abordar el potencial de una reacción nociva de álcali agregado (RAA) y es aplicable para la construcción con concreto. Estos lineamientos abordan el proceso de identificar tanto la reacción potencial álcali-sílice (RAS) y la reacción álcali-carbonato (RAC) de los agregados a través de procedimientos de ensayo normalizados y la selección de las opciones de mitigación para reducir al mínimo el riesgo de expansión cuando los agregados con RAS se utilizan en la construcción de concreto. Los métodos de mitigación para los agregados con RAS se seleccionan usando alternativas prescriptivas o basados en el desempeño. Las medidas preventivas para los agregados RAC se limitan a evitar su uso. Debido a que el potencial de la reacción perjudicial no sólo depende de la mezcla de concreto, sino también de la exposición en el servicio, esta guía proporciona las medidas preventivas para el tipo de estructuras y entornos de exposición donde RAA puede ser motivo de preocupación. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana no pretende abordar todas las consideraciones de seguridad, si las hay, asociadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta NTP establecer prácticas adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente; y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 239.700:2021 CONCRETO. Lineamientos para reducir el riesgo de reacción nocivo de álcali-agregado en el concreto. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60296:2025

Título: Fluidos para aplicaciones electrotécnicas. Aceites minerales aislantes para equipos eléctricos. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona especificaciones y métodos de ensayo para aceites minerales aislantes nuevos y reciclados (véase el capítulo 3 para las definiciones). Se aplica al aceite mineral suministrado según el acuerdo contractual, destinado a su uso en transformadores, conmutadores y equipos eléctricos similares en los que se requiere aceite para el aislamiento y la transferencia de calor. Tanto el aceite nuevo como el aceite reciclado incluidos en el ámbito de aplicación de este documento no han sido utilizados ni han estado en contacto con equipos eléctricos u otros equipos no necesarios para la fabricación, el almacenamiento o el transporte. Los aceites nuevos se obtienen mediante el refinado, la modificación y/o la mezcla de productos petrolíferos y otros hidrocarburos a partir de materias primas vírgenes. Los aceites reciclados se producen a partir de aceites utilizados anteriormente como aceites minerales aislantes en equipos eléctricos que han sido sometidos a un proceso de refinado o regeneración mediante procesos empleados fuera de sus instalaciones. Dichos aceites se tienen que suministrar de conformidad con una especificación reconocida de aceite mineral aislante no utilizado. Este documento no distingue entre los métodos utilizados para reciclar el aceite mineral aislante. Los aceites tratados in situ (véase la norma IEC 60422) no entran en el ámbito de aplicación de este documento. Tanto los aceites con aditivos o sin aditivos entran en el ámbito de aplicación de este documento. Esta Norma Técnica Peruana no se aplica a los aceites minerales aislantes utilizados como medio de impregnación en cables o condensadores..

Comité Técnico de Normalización: Transformadores

I.C.S: 29.040.10 Aceites aislantes

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60599:2025

Título: Equipos eléctricos llenos de aceite mineral en servicio. Recomendaciones para la interpretación del análisis de los gases libres y los gases disueltos. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana describe cómo se pueden interpretar las concentraciones de los gases disueltos o los gases libres para diagnosticar el estado de los equipos eléctricos llenos de aceite en servicio y sugerir acciones futuras. Esta Norma Técnica Peruana se puede aplicar para los equipos eléctricos llenos de aceite mineral aislante y aislados con aislamientos sólidos a base de papel y cartón celulósico. La información con respecto a los tipos específicos de equipos como los transformadores (de potencia, de medida, industriales, para ferrocarriles, de distribución), los reactores, los pasatapas, las apartamentas de conexión y los cables llenos de aceite se dan solo con fines informativos en las notas de aplicación. Esta norma se puede aplicar, pero solo con precaución, a otros sistemas con aislamiento líquido-sólido. En cualquier caso, las indicaciones obtenidas se dan solamente como una recomendación y toda acción resultante de ella será solo de acuerdo a un juicio técnico adecuado (una confirmación técnica de un experto).

Comité Técnico de Normalización: Transformadores

I.C.S: 17.220.99 Otras normas relacionadas con la electricidad y el magnetismo

29.040.10 Aceites aislantes

29.180 Transformadores. Reactores

CIUU: C2790 fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 61034-1:2015/MT 2:2025

Título: Medida de la densidad de los humos emitidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Parte 1: Equipo de ensayo. MODIFICACIÓN TÉCNICA 2. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.040.10 Aceites aislantes

29.020 Ingeniería eléctrica en general

29.060.20 Cables

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 61034-2:2015/MT 2:2025

Título: Medida de la densidad de los humos emitidos por cables en combustión bajo condiciones definidas. Parte 2: Procedimiento de ensayo y requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 2. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.040.10 Aceites aislantes

29.020 Ingeniería eléctrica en general

29.060.20 Cables

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60754-2:2015/MT 1:2025

Título: Ensayo de los gases emitidos durante la combustión de los materiales procedentes de los cables. Parte 2: Determinación de la acidez (por medida del pH) y la conductividad. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.040.10 Aceites aislantes

29.020 Ingeniería eléctrica en general

29.060.20 Cables

CIUU: C2732 fabricación de otros hilos y cables eléctricos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.651:2025

Título: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS A BASE DE PLACAS. Yeso. Métodos de ensayos físicos del yeso, yeso para enlucidos y concreto de yeso. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para la determinación de los requisitos físicos del yeso, del yeso para enlucidos y del concreto de yeso. 1.2 Los métodos de ensayo aparecen en los siguientes capítulos: Precauciones para ensayos físicos 4 Reactivos y materiales 5 Agua libre 6 Finura 7 Consistencia normal del yeso para enlucidos 8 Consistencia normal del concreto con yeso 9 Tiempo de fraguado 10 Tiempo de fraguado (método de incremento de temperatura) 11 Resistencia a la compresión 12 Densidad 13 1.3 Los valores considerados estándar deben estar en unidades pulgada-libra o SI (métrico). Los valores indicados en primer lugar se considerarán estándar. Los valores entre paréntesis son conversiones matemáticas que se proporcionan únicamente con fines informativos y no se consideran estándar. 1.4 El texto de esta NTP hace referencia a notas y notas a pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas a pie de página (excluyendo las de tablas y figuras) no son requisitos de la norma.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Subcomité Técnico de Normalización: SC de Sistemas constructivos a base de placas de yeso-cartón, fibrocemento y yeso-fibra de vidrio

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD



Código: NTP-ISO 59004:2024

Título: Economía circular. Vocabulario, principios y orientación para la implementación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define términos clave, establece una visión y principios para la economía circular, y proporciona una orientación, incluyendo acciones posibles, para que una organización la implemente. Es aplicable a organizaciones que buscan comprender y comprometerse o contribuir con la economía circular, al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible. Estas organizaciones pueden ser privadas o públicas, actuar de manera individual o colectiva, independientemente de su tipo o tamaño, y estar ubicadas en cualquier jurisdicción o posición dentro de una cadena de valor o red de valor específica.

Comité Técnico de Normalización: Economía circular

I.C.S: 01.040.03 Sociología. Servicios. Gestión y organización de la empresa. Administración. Transporte (Vocabularios)

01.040.13 Medio ambiente y protección de la salud. Seguridad (Vocabularios)

03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62109-1:2024

Título: Seguridad de convertidores de potencia para el uso en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 1: Requisitos generales. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los equipos de conversión de potencia (PCE, por sus siglas en inglés) para uso en sistemas fotovoltaicos (FV) donde es necesario un nivel técnico de seguridad uniforme. Esta norma define los requisitos mínimos para el diseño y fabricación de PCE para la protección contra descargas eléctricas, energía, fuego, riesgos mecánicos y otros peligros. Esta Norma Técnica Peruana provee requisitos generales aplicables a todos los tipos de PCE de FV. Existen partes adicionales de esta Norma Técnica Peruana que proveen requisitos específicos para los diferentes tipos de convertidores de potencia, como la Parte 2 - inversores. Es posible que puedan ser publicadas partes adicionales a medida que nuevos productos y tecnologías sean comercializadas.

Comité Técnico de Normalización: Energías renovables no convencionales

Subcomité Técnico de Normalización: Sistemas solares fotovoltaicos

I.C.S: 27.160 Ingeniería de la energía solar

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: No

Código: GP 141:2024

Título: Guía estándar para la evaluación de los aspectos ambientales de la sostenibilidad en los procesos de fabricación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Guía Peruana proporciona orientación para desarrollar procedimientos específicos para los fabricantes con el fin de evaluar la sostenibilidad ambiental de los procesos de fabricación. Esta Guía Peruana establece métodos de apoyo a la toma de decisiones que pueden utilizarse para mejorar la sostenibilidad. 1.2 El ámbito de esta Guía Peruana se limita a la fase de fabricación del ciclo de vida. La Guía Peruana aborda aspectos específicos relacionados con los procesos y procedimientos de esta fase. 1.3 Esta Guía Peruana permitirá a los fabricantes realizar evaluaciones eficaces durante la toma de decisiones en la planta y en toda la empresa dentro de la fase de fabricación. 1.4 Esta Guía Peruana se centra en los impactos de la sostenibilidad ambiental, aunque no se excluyen explícitamente los impactos sociales y económicos. 1.5 Esta Guía Peruana aborda: 1.5.1 Establecimiento de límites para la evaluación de la sostenibilidad ambiental de un proceso o procesos. 1.5.2 Determinación de los parámetros relacionados con el proceso y los equipos necesarios para la evaluación del proceso desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental. 1.5.3 Creación de modelos de proceso utilizando estos parámetros. 1.5.4 Utilización de modelos de procesos para apoyar evaluaciones coherentes y la toma de decisiones basada en la sostenibilidad en una empresa de fabricación. 1.6 Esta Guía Peruana puede utilizarse como complemento de otras normas que abordan la sostenibilidad y el ciclo de vida de los productos. Esta Guía Peruana está estrechamente relacionada con el componente de inventario, tal y como se trata en las normas de la serie ISO 14040 (ISO 14040, ISO 14044), la eficiencia, tal y como se trata en las normas de la serie ISO 50000 (ISO 50001), y la gestión de recursos, tal y como se trata en las normas de la serie ISO 55000 (ISO 55001). 1.7 Los valores indicados en unidades SI deberían considerarse estándar. Esta GP no incluye otras unidades de medida. 1.8 Esta GP no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hubiera, asociados a su uso. Es responsabilidad del usuario de esta GP establecer prácticas adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso. 1.9 Esta GP se ha elaborado de conformidad con los principios internacionalmente reconocidos sobre normalización establecidos en la Decisión sobre los Principios para la Elaboración de Normas, Guías y Recomendaciones Internacionales emitida por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Producción Más Limpia

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62109-2:2024

Título: Seguridad de convertidores de potencia para el uso en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 2: Requisitos particulares para inversores. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Parte 2 de la norma IEC 62109 cubre los requisitos de seguridad particulares relevantes para los productos inversores de corriente continua a corriente alterna, así como para los productos que tienen o realizan funciones de inversor además de otras funciones, cuando el inversor está diseñado para su uso en sistemas de potencia fotovoltaica. Los inversores a los que se aplica esta norma pueden ser inversores interactivos con la red, autónomos o de modo múltiple, pueden ser alimentados por uno o varios módulos fotovoltaicos agrupados en varias configuraciones del arreglo y pueden estar destinados a usarse junto con baterías u otras formas de almacenamiento de energía. Los inversores con múltiples funciones o modos deben ser evaluados frente a todos los requisitos aplicables a cada una de esas funciones y modos. Esta norma no aborda los requisitos de interconexión de red para inversores interactivos con la red.

Comité Técnico de Normalización: Energías renovables no convencionales

I.C.S: 27.160 Ingeniería de la energía.

CIUU: C2732 fabricación de otros hilos y cables eléctricos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 61724-1:2024

Título: Desempeño del sistema fotovoltaico. Parte 1: Monitoreo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la serie IEC 61724 describe la terminología, los equipos y los métodos para el monitoreo y análisis del desempeño de sistemas fotovoltaicos (FV). También sirve como base para otras normas que se basan en los datos recopilados.

Comité Técnico de Normalización: Energías renovables no convencionales

Subcomité Técnico de Normalización: Sistemas solares fotovoltaicos

I.C.S: 27.160 Ingeniería de la energía solar

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC/TS 62446-3:2024

Título: Sistemas fotovoltaicos (FV). Requisitos de ensayo, documentación y mantenimiento. Parte 3: Módulos y plantas fotovoltaicos. Termografía infrarroja exterior. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la norma IEC 62446 define la inspección termográfica (infrarroja) en exteriores de módulos y plantas fotovoltaicas en funcionamiento. La inspección puede incluir cables, contactos, fusibles, interruptores, inversores y baterías. Esta inspección apoya el mantenimiento preventivo para la protección contra incendios, la disponibilidad del sistema para la producción de energía y la inspección de la calidad de los módulos fotovoltaicos. En este documento se incluyen los requisitos para el equipo de medición, las condiciones ambientales, el procedimiento de inspección, el informe de inspección, la calificación del personal y una matriz de anomalías térmicas como guía para la inspección. Esta Especificación Técnica Peruana define la termografía exterior en módulos fotovoltaicos (FV) y los componentes del equilibrio del sistema (BOS) de plantas de energía fotovoltaica en funcionamiento, utilizando técnicas pasivas (condiciones estándar de funcionamiento del sistema bajo luz solar natural, sin fuentes externas de energía o irradiación). La norma IEC 60904-12-1 cubre métodos generales para la obtención de imágenes termográficas de módulos fotovoltaicos en laboratorio o en línea de producción, pero no los detalles específicos que son más relevantes para las imágenes exteriores de plantas de energía operativas, incluidos componentes BOS. Actualmente se utilizan dos niveles diferentes de inspecciones: a) Una inspección termográfica simplificada. Se trata de una inspección limitada para verificar que los módulos fotovoltaicos y los componentes BOS estén funcionando, con requisitos reducidos para la cualificación del personal. Por ejemplo, durante la puesta en marcha básica de una instalación fotovoltaica. Con esta inspección no es posible sacar conclusiones autorizadas sobre la calidad del módulo y se proporcionan ejemplos de anomalías para ayudar al inspector. b) Una inspección y análisis termográfico detallado. Esto puede incluir firmas térmicas que difieren de los ejemplos proporcionados y, por lo tanto, requiere una comprensión más profunda de las anomalías térmicas. Por ejemplo, se puede utilizar para inspecciones periódicas según la serie IEC 62446 y para solucionar problemas que causan sistemas de bajo rendimiento. Se pueden realizar mediciones de temperatura absoluta. Un experto autorizado en plantas fotovoltaicas, junto con expertos en termografía, pueden realizar la inspección..

Comité Técnico de Normalización: Energías renovables no convencionales

I.C.S: 27.160 Ingeniería de la energía.

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 16929:2024

Título: Plásticos. Determinación del grado de desintegración de materiales plásticos en condiciones de compostaje definidas en un ensayo a escala piloto. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un método de ensayo utilizado para determinar el grado de desintegración de los materiales plásticos en un ensayo piloto de compostaje aeróbico en condiciones definidas. Esta NTP forma parte de un esquema general para la evaluación de la compostabilidad industrial de los plásticos, tal como se describe en la norma ISO 17088.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Ecoeficiencia

I.C.S: 83.080.01 Plásticos en general

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.082:2024

Título: AIRE AMBIENTAL. Determinación de dióxido de azufre en la atmósfera (método de pararosnilina). 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana permite medir la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiental

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040 Calidad del aire

13.040.20 Atmósferas del ambiente

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.084:2024

Título: Método de ensayo estándar para el contenido de dióxido de nitrógeno en la atmósfera (reacción de Griess-Saltzman). 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este método de ensayo cubre la determinación manual de dióxido de nitrógeno (NO₂) en la atmósfera en el rango de 4 a 10 000 µg/m³ (0,002 a 5 ppm(v)) cuando el muestreo se realiza en burbujeadores con punta fritada.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040 Calidad del aire

13.040.20 Atmósferas del ambiente

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 214.024:2024

Título: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. Agua mineral natural. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las aguas minerales naturales envasadas destinadas al consumo humano como bebida. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las aguas minerales naturales envasadas. No se aplica a las aguas minerales naturales que se venden o utilizan para otros fines.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

I.C.S: 67.160.20 Bebidas no alcohólicas

CIUU: C1104 elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Reemplaza a: NTP 214.024:2018 CALIDAD DE AGUA. Agua mineral. Requisitos. 2a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 10260:2024

Título: Calidad del agua. Medición de los parámetros bioquímicos. Determinación de la concentración de clorofila-a por espectrometría. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación de la concentración de clorofila "a". El procedimiento puede aplicarse para el fitoplancton en aguas superficiales naturales y para el análisis del crecimiento de algas en bio-ensayos. Usando un muestreo adecuado puede también ser aplicado en las comunidades fitobentónicas.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

Subcomité Técnico de Normalización: Hidrobiológicos

I.C.S: 13.060.50 Determinación de sustancias químicas en el agua

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.516-1:2024

Título: CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 1: Vertido en placa. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de vertido en placa. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de vertido en placa.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

I.C.S: 13.060.70 Determinación de las propiedades biológicas del agua

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.516-2:2024

Título: CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 2: Diseminación en placa. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de diseminación en placa. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de diseminación en placa.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

I.C.S: 13.060.70 Determinación de las propiedades biológicas del agua **CIUU:** M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.516-3:2024

Título: CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 3: Membrana filtrante. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de membrana filtrante. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de membrana filtrante.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

I.C.S: 13.060.70 Determinación de las propiedades biológicas del agua

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 16283-3:2024

Título: Acústica. Medición in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción. Parte 3: Aislamiento a ruido de fachada. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la norma ISO 16283 especifica los procedimientos para determinar el aislamiento acústico al ruido aéreo de los elementos de fachadas (métodos por elementos) y de fachadas enteras (métodos globales) haciendo uso de mediciones de la presión sonora.

Comité Técnico de Normalización: Acústica y medición de ruido ambiental

I.C.S: 91.060.10 Muros. Tabiques. Fachadas

91.120.20 Acústica en los edificios. Aislación del sonido

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.081:2025

Título: AIRE AMBIENTAL. Sistemas de medición automatizados para la medición de concentración de material particulado (PM10; PM2,5). 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos de funcionamiento y los procedimientos de ensayo para el tipo del SAM apropiado para el material particulado (PM10; PM2,5). Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para los sistemas de medición automatizados para la medición de concentración de material particulado (PM10; PM2,5)..

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040.40 Emisiones de fuentes fijas

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 59010:2025

Título: Economía circular. Orientación para la transición de modelos de negocios y redes de valor. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana brinda orientación a las organizaciones que busquen la transición de sus modelos de creación de valor y sus redes de valor de lineales a circulares. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, sector o región.

Comité Técnico de Normalización: Economía circular

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN



Código: ETP-ISO/TS 37008:2024

Título: Investigaciones internas de las organizaciones. Orientación. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana proporciona orientación sobre investigaciones internas en las organizaciones, que incluyen: – los principios; – apoyo a las investigaciones; – establecimiento de la política, los procedimientos, los procesos y las normas para llevar a cabo una investigación e informar sobre ella; – la comunicación de los resultados de las investigaciones; – la aplicación de medidas de remediación. Esta Especificación Técnica Peruana es aplicable a todas las organizaciones, independientemente de su tipo, tamaño, ubicación, estructura o finalidad.

Comité Técnico de Normalización: Sistema de gestión de calidad para promover la integridad

I.C.S: 03.100.02 Gobernanza y ética

CIUU: O8411 actividades de la administración pública en general

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/IEC TS 17021-13:2024

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 13: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión del compliance. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento especifica los requisitos de competencia para el personal involucrado en el proceso de auditoría y certificación de sistemas de gestión del compliance. Complementa los requisitos existentes de la Norma ISO/IEC 17021-1.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.02 Gobernanza y ética

03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 17043:2024

Título: Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos generales para la competencia y la imparcialidad de los proveedores de ensayos de aptitud (EA) y la operación coherente de todos los programas de ensayos de aptitud. Este documento puede utilizarse como base para definir requisitos técnicos específicos para campos particulares de aplicación. Los usuarios de programas de ensayos de aptitud, las autoridades reglamentarias, las organizaciones y los programas utilizados en la evaluación por pares, los organismos de acreditación y otros pueden utilizar estos requisitos para confirmar o reconocer la competencia de los proveedores de ensayos de aptitud.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 41018:2024

Título: Gestión de inmuebles y servicios de soporte. Desarrollo de una política de gestión de inmuebles y servicios de soporte. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación para el desarrollo de una política en la gestión de inmueble y servicio de soporte (FM) cuando la organización pretenda definir un marco para el establecimiento de los objetivos de FM y la gestión eficaz de riesgos; pretenda lograr la alineación entre la estrategia y los requisitos operativos de FM; desee mejorar la utilidad y los beneficios que proporciona el sistema de FM; tenga como objetivo satisfacer las necesidades de las partes interesadas y los requisitos aplicables de FM de manera coherente; quiera ser sostenible.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de instalaciones y servicios

I.C.S: 03.080.10 Servicios industriales

CIUU: L6810 actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 22329:2024

Título: Seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Directrices para el uso de las redes sociales en crisis y emergencias. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana ofrece orientación sobre el uso de las redes sociales en la gestión de emergencias. Orienta sobre el modo en que las organizaciones y el público pueden utilizar las redes sociales e interactuar con ellas antes, durante y después de un incidente, así como sobre el modo en que dichos medios pueden apoyar la labor de los servicios de emergencia.

Comité Técnico de Normalización: Defensa Civil - Seguridad de la Sociedad

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

CIUU: 08423 actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37101:2024

Título: Desarrollo sostenible en las comunidades. Sistema de gestión para el desarrollo sostenible. Requisitos con orientaciones para su uso. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para un sistema de gestión para el desarrollo sostenible en las comunidades, incluidas las ciudades, utilizando un enfoque holístico, con el fin de garantizar la coherencia con la política de desarrollo sostenible de las comunidades.

Comité Técnico de Normalización: Ciudades y comunidades sostenibles

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7220 investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37101:2024/MT 1:2024

Título: Desarrollo sostenible en las comunidades. Sistema de gestión para el desarrollo sostenible. Requisitos con orientaciones para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Comité Técnico de Normalización: Ciudades y comunidades sostenibles

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7220 investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 56007:2025

Título: Gestión de la innovación. Herramientas y métodos para la gestión de oportunidades e ideas. Orientación. 1ª Edición

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación sobre la gestión de oportunidades e ideas: – explicando las razones y el valor de gestionar las ideas eficazmente; – describiendo cómo preparar las actividades en las fases iniciales de innovación; – abordando temas relacionados con las personas y las organizaciones, incluyendo el liderazgo, la cultura y la estrategia de la innovación; – detallando las actividades de innovación y sus interrelaciones; – destacando las consideraciones relativas a la valoración de las actividades y los procesos que son importantes para el éxito de la innovación. Se aborda un subconjunto de procesos según se describen en la ISO 56002, estos son, la identificación de oportunidades, la creación de conceptos y su validación. Las actividades dentro de estos procesos, cuando se gestionan conjuntamente, propician la generación de conceptos de innovación viables para su desarrollo. Desarrollar estos conceptos de innovación en soluciones e implementar estas soluciones se abordan en la ISO 56002 y están fuera del campo de aplicación de este documento de orientación. Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación para cualquier tipo de innovación, desde incremental hasta radical, según se define en la ISO 56000.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.40 Investigación y desarrollo

CIUU: M7210 investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 56001:2025

Título: Sistema de gestión de la innovación. Requisitos. 1ª Edición.

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para un sistema de gestión de la innovación que una organización puede utilizar para desarrollar y demostrar su capacidad de innovación, mejorar su desempeño en la innovación y realizar valor para los clientes y otras partes interesadas. Los requisitos de este documento son genéricos.

Comité Técnico de Normalización: Gestión de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.40 Investigación y desarrollo

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: M7220 investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 10010:2025

Título: Gestión de la calidad. Orientación para comprender, evaluar y mejorar la cultura de la calidad en la organización. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación sobre la evaluación, el desarrollo y la mejora de la cultura de la calidad en la organización para ayudar a una organización a lograr el éxito sostenido. Este documento tiene en cuenta los conceptos fundamentales y los principios de gestión de la calidad, con un enfoque específico en el compromiso de las personas y el liderazgo. Las recomendaciones de esta Norma Técnica Peruana son genéricas y están destinadas a ser aplicables a cualquier organización, independientemente de su tamaño, sector, ubicación, madurez o los productos y servicios que proporciona.

Comité Técnico de Normalización: Gestión y aseguramiento de la calidad

I.C.S: 03.120.10 Gestión y aseguramiento de la calidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 37004:2025

Título: Gobernanza de las organizaciones. Modelo de madurez de la gobernanza. Orientación. 1ª Edición.

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana ofrece orientación sobre la evaluación del establecimiento de las condiciones de gobernanza y sobre la aplicación de los principios de gobernanza teniendo en cuenta los aspectos prácticos clave de la Norma ISO 37000. Establece el concepto de madurez de la gobernanza y su medición y proporciona un marco de medición de la madurez de la gobernanza, una escala de madurez de la gobernanza asociada y un modelo de madurez de la gobernanza. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todo tipo y tamaño de organizaciones, independientemente de su localización.

Comité Técnico de Normalización: Sistema de gestión de calidad para promover la integridad

I.C.S: 03.100.02 Gobernanza y ética

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 10010:2025

Título: Gestión de la calidad. Orientación para comprender, evaluar y mejorar la cultura de la calidad en la organización. 1ª Edición

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación sobre la evaluación, el desarrollo y la mejora de la cultura de la calidad en la organización para ayudar a una organización a lograr el éxito sostenido. Este documento tiene en cuenta los conceptos fundamentales y los principios de gestión de la calidad, con un enfoque específico en el compromiso de las personas y el liderazgo. Las recomendaciones de esta Norma Técnica Peruana son genéricas y están destinadas a ser aplicables a cualquier organización, independientemente de su tamaño, sector, ubicación, madurez o los productos y servicios que proporciona.

Comité Técnico de Normalización: Gestión y aseguramiento de la calidad

I.C.S: 03.120.10 Gestión y aseguramiento de la calidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

HIDROCARBUROS



Código: NTP-ISO 19723-2:2024

Título: Vehículos de carretera. Sistemas de combustible de gas natural licuado (GNL). Parte 2: Métodos de ensayo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica el desempeño y los métodos de ensayo generales para los componentes del sistema de combustible de gas natural licuado destinado para su uso en las clases de vehículos de motor que en la Norma ISO 3833 se denominan tipos. Este documento es aplicable a vehículos que utilizan gas natural de acuerdo con la Norma ISO 15403 (aplicaciones monocombustible, bicombustible o de combustible dual). Se aplica a vehículos de producción original y convertidos. Este documento solo es aplicable a los componentes del "sistema de GNL", es decir, un conjunto de componentes (tanques, válvulas, líneas flexibles de combustible, entre otros) y piezas de conexión (líneas de combustible, accesorios, entre otros) instalados en vehículos de motor que utilizan GNL en su sistema de propulsión y componentes relacionados hasta e incluyendo el vaporizador. Otras piezas aguas abajo del vaporizador se consideran componentes de GNC cubiertos por la norma ISO 15501..

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural licuado

I.C.S: 43.060.40 Sistemas de combustible

CIUU: C2910 fabricación de vehículos automotores

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 111.031:2021/MT1:2025

Título: GAS NATURAL SECO. Instalaciones de gas natural comprimido (GNC): Estación de compresión, estación de carga, unidad de trasvase, estación de descompresión, unidad móvil, módulos contenedores o almacenamiento de GNC. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural comprimido

I.C.S: 75.180.01 Equipo para las industrias del petróleo y del gas natural en general

CIUU: C1920 fabricación de productos de la refinación del petróleo

Norma Obligatoria: Si

Resolución obligatoria: Resolución de consejo directivo organismo supervisor de la inversión en energía y minería OSINERGMIN N° 067-2016-OS-CD (2016-04-13) requisitos de competencia técnica para la inscripción en el registro de instaladores de gas natural.

INDUSTRIA MADERERA



Código: NTP 161.004-1:2024

Título: TABLEROS DERIVADOS DE LA MADERA. Muestreo, despiece e inspección. Parte 1: Muestreo y despiece de probetas y expresión de resultados de ensayo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece métodos para realizar el muestreo, despiece de las probetas y expresión y presentación de los resultados del ensayo a los tableros derivados de la madera. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los tableros de madera que serán sometidos a ensayos con el fin de obtener información sobre sus propiedades. Esta Norma Técnica Peruana no aplica al muestreo y corte de las probetas para obtener los valores característicos para el cálculo de estructuras. Estos ensayos se realizan con probetas de tamaño medio, de acuerdo con los criterios en la Norma UNE-EN 789, utilizando el número mínimo de tableros a muestrear según la Norma UNE-EN 1058..

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Madera y Carpintería para construcción

I.C.S: 79.060.01 Paneles de madera en general

CIUU: C1621 fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 161.005:2024

Título: TABLEROS DE MADERA MACIZA. Calidad de encolado. Método de ensayo. 1ª Edición

Año: 20234

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un método de ensayo para determinar la calidad de encolado de los tableros de madera maciza monocapa o multicapa mediante un ensayo de cortante. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los tableros de madera maciza.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Madera y Carpintería para construcción

I.C.S: 79.060.99 Otros paneles de madera

CIUU: C1621 fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 260.007:2025

Título: MUEBLES. Silla de mobiliario escolar para nivel de educación inicial. Requisitos. 4ª Edición.

Año: 2025

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las sillas para ser utilizadas por estudiantes del nivel de educación inicial - ciclo II (Grupo etario 3 a 5 años). En las instituciones educativas, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una rápida identificación del mobiliario. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las sillas para nivel de educación inicial que forman parte del mobiliario escolar.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Muebles

I.C.S: 97.140 Mobiliario

Reemplaza a: NTP 260.007:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Silla para instituciones educativas de nivel inicial. Requisitos. 3ª Edición

CIUU: C3100 Fabricación de muebles

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 260.008:2025

Título: MUEBLES. Silla de mobiliario escolar para nivel de educación secundaria. Requisitos. 5ª Edición

Año: 2025

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las sillas para ser utilizadas por estudiantes del nivel de educación secundaria, para el grupo etario de 12 a 16 años, en las instituciones educativas, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una rápida identificación del mobiliario. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las sillas para nivel de educación secundaria que forman parte del mobiliario escolar.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Muebles

I.C.S: 97.140 Mobiliario

CIUU: C3100 Fabricación de muebles

Reemplaza a: NTP 260.008:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Silla para instituciones educativas de nivel secundaria. Requisitos. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 260.009:2025

Título: MUEBLES. Silla de mobiliario escolar para nivel de educación primaria. Requisitos. 5ª Edición

Año: 2025

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las sillas para ser utilizadas por estudiantes del nivel de educación primaria – ciclo III, IV y V (Grupo etario 6 a 11 años), en las instituciones educativas, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite una rápida identificación del mobiliario. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las sillas para nivel de educación primaria que forman parte del mobiliario escolar.

Comité Técnico de Normalización: Productos forestales maderables transformados

Subcomité Técnico de Normalización: Muebles

I.C.S: 97.140 Mobiliario

CIUU: C3100 Fabricación de muebles

Reemplaza a: NTP 260.009:2012 (revisada el 2017) MUEBLES. Silla para instituciones educativas de nivel primaria. Requisitos. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS



Código: NTP 311.619:2025

Título: FERTILIZANTES. Azufre para enmienda. Requisitos. 2ª Edición.

Año: 2025

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece requisitos y métodos de ensayo para el azufre utilizado como enmienda. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al azufre utilizado como enmienda.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.619: 2015 FERTILIZANTES. Azufre para enmienda

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.617:2025

Título: FERTILIZANTES. Escoria Thomas. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2023

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y métodos de ensayo para las escorias Thomas usadas como abono. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes Escoria Thomas.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.617: 2015 FERTILIZANTES. Escoria Thomas. Requisitos

Norma Obligatoria: No

MANUFACTURA



Código: RTP-ISO/TR 19915:2024

Título: Cocinas limpias y soluciones de cocción limpias. Guía para la evaluación del impacto social. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento proporciona una guía o directriz para evaluar y valorar el impacto social de los sistemas de energía para cocinar. Este documento es informativo, con el propósito de orientar en términos de: – consideraciones para las partes interesadas implicadas en el sector de cocción; – información de antecedentes sobre varios impactos sociales derivados de los sistemas de cocción; – ejemplos de cadenas de resultados que ilustran los vínculos causales simplificados y aspiracionales relacionados con las transiciones energéticas; y – herramientas y métodos descriptivos para medir los impactos sociales directos e indirectos. El grupo objetivo de este documento son todas las partes interesadas en evaluar los impactos de la mejora en la cocina, tales como: investigadores, organizaciones desarrolladoras, organizaciones no-gubernamentales, empresas del sector privado, y donadores o inversionistas.

Comité Técnico de Normalización: Cocinas Limpias y Soluciones de Cocinas Limpias

I.C.S: 97.040.20 Cocinas, mesas de trabajo, hornos y artefactos similares

CIUU: C2750 fabricación de aparatos de uso doméstico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.042:2024

Título: ENVASES FLEXIBLES. Laminado papel-polietileno. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos del laminado de papel-polietileno y los métodos de ensayo para verificar los requisitos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al envase flexible de laminado de papel-polietileno utilizado para el envasado de productos alimenticio, farmacéutico, cosmético.

Comité Técnico de Normalización: Envase y embalaje

I.C.S: 55.040 Materiales y accesorios para envasado

CIUU: C1702 fabricación del papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.052:2024

Título: ENVASES FLEXIBLES. Recubrimiento por extrusión, papel con polietileno. Requisitos y clasificación. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y clasificación del papel recubierto con polietileno y los métodos de ensayo para verificar los requisitos. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al envase flexible de papel recubierto con polietileno para el envasado de productos alimenticio y farmacéutico.

Comité Técnico de Normalización: Envase y embalaje

I.C.S: 55.040 Materiales y accesorios para envasado

CIUU: C1702 fabricación del papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 241.213:2024

Título: PRODUCTOS DE ACERO. Sistema de bandejas metálicas portacables. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y ensayos para sistemas de bandejas portacables, utilizados para soportar y alojar cables eléctricos y, posiblemente, otros sistemas eléctricos y/o de comunicaciones. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las bandejas portacables que soportan cables eléctricos u otros sistemas eléctricos y/o de comunicaciones. Esta Norma Técnica Peruana no es aplicable a sistemas de conductos, sistemas de canalizaciones de cables y sistemas de conductos de cables ni a ninguna pieza portadora de corriente. En esta Norma Técnica Peruana las dimensiones de los sistemas de bandejas portacables se expresan tanto en unidades SI como en unidades pulgada-libra; sin embargo, a menos que la orden de compra o el contrato especifique unidades pulgada-libra, la designación de especificación aplicable será en unidades SI. Los valores indicados en unidades SI o unidades pulgada-libra deben considerarse por separado como estándar. Dentro del texto, las unidades pulgada-libra se muestran entre paréntesis. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser equivalentes exactos; por lo tanto, cada sistema se utilizará independientemente del otro. La combinación de valores de los dos sistemas puede dar lugar a una no conformidad con la norma..

Comité Técnico de Normalización: Aceros y aleaciones relacionadas

I.C.S: 77.140 Productos de hierro y acero

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero.

Norma Obligatoria: No

Código: EDP-IEC PAS 61851-1-1:2024

Título: Sistema conductivo de carga para vehículo eléctrico. Parte 1-1: Requisitos específicos para el sistema conductivo de carga de vehículos eléctricos que utiliza un acoplador de vehículo, tipo 4. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Especificación Disponible Peruana es aplicable a un nuevo tipo de equipo de suministro de VE en c.a. para cargar vehículos eléctricos de carretera, con una tensión de suministro nominal de hasta 1 000 V c.a. y una tensión de salida nominal de hasta 1 000 V c.a. Esta Especificación Disponible Peruana proporciona requisitos específicos para el sistema de carga de c.a. que utiliza un acoplador de vehículo, tipo 4. El acoplador de vehículo, tipo 4, está siendo estudiado por el SC23H. La entrada del vehículo y el conector del vehículo, del tipo 4 están destinados a ser utilizados para la carga en los modos 2 y 3, caso C.

Comité Técnico de Normalización: Transporte eléctrico

I.C.S: 43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2910 fabricación de vehículos automotores.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 360.510:2024

Título: PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Sulfato férrico líquido utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece requisitos mínimos para el sulfato férrico líquido, incluyendo los requisitos físicos, químicos, de muestreo, empaque, envío y embalaje. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al sulfato férrico líquido utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta Norma Técnica Peruana describe el sulfato férrico líquido para su uso en el tratamiento de agua para consumo humano.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Productos Químicos Industriales

I.C.S: 71.100.80 Sustancias químicas para la purificación del agua

CIUU: C2011 fabricación de sustancias químicas básicas

Reemplaza a: NTP 360.510:2023 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Sulfato férrico utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. Requisitos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 11930:2022/MT 1:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Evaluación de la protección antimicrobiana de un producto cosmético. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 18415:2017/MT 1:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Detección de microorganismos específicos y no específicos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21149:2019/MT 1:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Recuento y detección de bacterias aerobias mesófilas. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 18416:2021/MT 1:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Detección de Candida albicans. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21150:2017/MT 1:2024

Título: Cosméticos. Microbiología. Recuento y detección de bacterias aerobias mesófilas. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Cosméticos

I.C.S: 07.100.40 Cosméticos. Microbiología

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 4715:2024

Título: Aceites esenciales. Evaluación cuantitativa del residuo por evaporación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 7359:2024

Título: Aceites esenciales. Análisis por cromatografía de gases en columnas de relleno. Método general. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método general para el análisis de aceites esenciales por cromatografía de gases en columnas de relleno con el fin de determinar el contenido de un constituyente específico y/o buscar un perfil característico.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos.

CIUU: . C2029 fabricación de otros productos químicos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 9226:2024

Título: Corrosión de metales y aleaciones. Corrosividad de atmósferas. Determinación de la velocidad de corrosión de especímenes estándar para la evaluación de la corrosividad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los métodos que pueden ser utilizados para la determinación de la velocidad de corrosión con especímenes estándar. Los valores obtenidos de las mediciones (velocidades de corrosión para el primer año de exposición) están destinados a ser utilizados como criterios de clasificación para la evaluación de la corrosividad atmosférica según la norma ISO 9223. También pueden ser utilizados para la estimación informativa de la corrosividad atmosférica más allá del alcance de la norma ISO 9223.

Comité Técnico de Normalización: Corrosion

I.C.S: 77.060 Corrosión de los metales

CIUU: . C2410 industrias básicas de hierro y acero

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62660-1:2024

Título: Celdas secundarias de iones de litio para la propulsión de vehículos eléctricos de carretera. Parte 1: Ensayos de desempeño. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los ensayos de desempeño y vida útil de las celdas secundarias de iones de litio utilizadas para la propulsión de vehículos eléctricos, incluidos los vehículos eléctricos de batería (BEV) y los vehículos eléctricos híbridos (HEV).

Comité Técnico de Normalización: Pilas y Baterías

I.C.S: 29.220.20 Pilas y baterías secundarias ácidas.

43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15118-1:2024

Título: Vehículos de carretera. Interfaz de comunicación entre el vehículo y la red. Parte 1: Información general y definición de casos de uso. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana, como base para las otras partes de la serie ISO 15118, especifica términos y definiciones, requisitos generales y casos de uso para la HLC conductiva e inalámbrica entre el EVCC y el SECC. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a HLC involucradas en tecnologías de transferencia inalámbrica y conductiva de energía en el contexto de dispositivos de conexión manual o automática.

Comité Técnico de Normalización: Transporte eléctrico

I.C.S: 43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 924.004:2024

Título: JUEGOS MECÁNICOS. Práctica normalizada para calidad, manufactura y construcción de juegos mecánicos y dispositivos. Requisitos. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos para un programa de aseguramiento de la calidad y la manufactura de juegos mecánicos y dispositivos (incluidas las modificaciones mayores). Esta Norma Técnica Peruana se aplica a la manufactura de juegos mecánicos y dispositivos, así como al programa de aseguramiento de la calidad escrito para un fabricante de juegos mecánicos o dispositivos o un proveedor de componentes. No se pretende incluir a los proveedores de componentes de venta en el mercado (por ejemplo, sujetadores, alambre eléctrico, entre otros).

Comité Técnico de Normalización: Juegos Mecánicos

I.C.S: 97.200.40 Campo de juegos o de deportes.

97.200.99 Otros equipos de entretenimiento

CIUU: C3240 fabricación de juegos y juguetes.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15118-1:2024

Título: Vehículos de carretera. Interfaz de comunicación entre el vehículo y la red. Parte 1: Información general y definición de casos de uso. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana, como base para las otras partes de la serie ISO 15118, especifica términos y definiciones, requisitos generales y casos de uso para la HLC conductiva e inalámbrica entre el EVCC y el SECC. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a HLC involucradas en tecnologías de transferencia inalámbrica y conductiva de energía en el contexto de dispositivos de conexión manual o automática.

Comité Técnico de Normalización: Transporte eléctrico

I.C.S: 43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62660-2:2025

Título: Celdas secundarias de iones de litio para la propulsión de vehículos eléctricos de carretera. Parte 2: Ensayos de confiabilidad y de uso indebido. 1ª Edición.

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la serie IEC 62660 especifica los procedimientos de ensayo para evaluar la confiabilidad y el comportamiento en el uso indebido de las celdas secundarias de iones de litio y de los bloques de celdas utilizados para la propulsión de vehículos eléctricos, incluyendo vehículos eléctricos de batería (BEV) y vehículos eléctricos híbridos (HEV). Esta Norma Técnica Peruana especifica los procedimientos y condiciones de ensayo normalizados para las características básicas de las celdas de iones de litio para su uso en la propulsión de vehículos eléctricos de batería e híbridos. Los ensayos son indispensables para obtener datos esenciales sobre la confiabilidad y el comportamiento en uso indebido de las celdas de iones de litio para su uso en diversos diseños de sistemas de baterías y paquetes de baterías. Esta Norma Técnica Peruana proporciona una clasificación normalizada de la descripción de los resultados de los ensayos que serán utilizados en el diseño de sistemas de baterías o paquetes de baterías.

Comité Técnico de Normalización: Pilas y Baterías

I.C.S: 29.220.20 Pilas y baterías secundarias ácidas

43.120 Vehículos eléctricos de carretera

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores

Norma Obligatoria: No

PESCA - ACUICULTURA



Código: NTP 204.039:2024

Título: HARINA DE PESCADO. Almacenamiento . 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos que deben observarse durante el almacenamiento de la harina de pescado envasada. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la harina de pescado..

Comité Técnico de Normalización: Pescados, mariscos y productos derivados

I.C.S: 67.120.30 Pescados y productos de la pesca

CIUU: C1020 elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Norma Obligatoria: No

RESPONSABILIDAD SOCIAL



Código: RTP-ISO/TR 25555:2024

Título: Sociedades que envejecen. Consideraciones de accesibilidad y usabilidad para productos de atención médica domiciliaria, servicios relacionados y entornos. 1ª Edición.

Año: 2023

Edición: 1

Resumen: Este documento proporciona una recopilación de consideraciones de diseño extraídas de normas internacionales existentes, así como de las mejores prácticas y observaciones obtenidas en el ámbito de la atención médica domiciliaria. Este documento está pensado para ser utilizado como referencia para diseñar la accesibilidad y la usabilidad de productos de atención médica domiciliaria y servicios asociados, así como entornos diseñados para usuarios no profesionales. Este documento no proporciona información sobre el uso de productos de atención médica domiciliaria por parte de profesionales de la salud, independientemente del lugar y la instalación de uso.

Comité Técnico de Normalización: Políticas del consumidor

I.C.S: 11.020.10 Servicios de atención médica en general

13.180 Ergonomía

CIUU: O8690 otras actividades de atención de la salud humana

Norma Obligatoria: No

SEGURIDAD Y SALUD



Código: NTP-ISO 10282:2024

Título: Guantes de látex quirúrgicos estériles de un solo uso. Especificación. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de los guantes de látex estériles envasados para su uso en procedimientos quirúrgicos a fin de proteger al paciente y usuario de una contaminación cruzada. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a guantes de un solo uso, es decir usados una sola vez y descartados. No aplica para guantes de exploración o de procedimiento. Este documento abarca tanto a guantes de superficie lisa y con superficie texturizada, ya sea esta en parte o en todo el guante. Este documento pretende ser una referencia para el desempeño y seguridad de los guantes de látex quirúrgicos. La seguridad y uso apropiado, procedimientos de esterilización con su subsecuente manipulación, empaçado y procedimientos de almacenamiento están fuera del alcance de este documento.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité de Normalización: Materiales médicos

I.C.S: 11.140 Equipamiento hospitalario

83.140.99 Otros productos de caucho y de plástico

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Reemplaza a: NTP-ISO 10282:2014 (revisada el 2019) Guantes de látex quirúrgicos estériles de un solo uso. Especificaciones. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15882:2024

Título: Esterilización de productos para el cuidado de la salud. Indicadores químicos. Guía para la selección, uso e interpretación de resultado. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana proporciona una guía para la selección, uso e interpretación de resultados de los indicadores químicos utilizados en la definición de procesos, validación y monitoreo de rutina y control general de los procesos de esterilización. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a indicadores que muestran la exposición a procesos de esterilización mediante cambios físicos y/o químicos de sustancias, y que se utilizan para monitorear una o más de las variables requeridas de un proceso de esterilización. Estos indicadores químicos no dependen para su acción de la presencia o ausencia de un organismo vivo. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana no considera indicadores para su uso en aquellos procesos que dependen de la eliminación física de microorganismos, por ejemplo, la filtración. 1.3 Esta Norma Técnica Peruana no está destinado a ser aplicado a indicadores para uso en procesos combinados, por ejemplo, lavadoras desinfectadoras o CIP (limpieza in situ) y SIP (esterilización in situ).

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité Técnico de Normalización: Desinfección y esterilización de equipos, instrumentos y dispositivos médicos

I.C.S: 11.080.01 Esterilización y desinfección en general

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 20696:2024

Título: Sondas uretrales estériles para un solo uso. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y los métodos de ensayo para las sondas uretrales estériles para un solo uso, con o sin un balón. Esta Norma Técnica Peruana no incluye las sondas de drenaje cubiertas por la Norma ISO 20697, por ejemplo, catéteres uretrales, catéteres de nefrostomía, y catéteres suprapúbicos. Este documento excluye también a los stents uretrales.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité de Normalización: Materiales médicos

I.C.S: 11.040.25 Jeringas, agujas y catéteres

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 9626:2024

Título: Tubo de acero inoxidable para agujas utilizado en la fabricación de dispositivos médicos. Requisitos y métodos de ensayo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al tubo rígido de acero inoxidable para agujas, adecuado para la fabricación de agujas hipodérmicas y otros dispositivos médicos principalmente para uso en humanos. Esta Norma Técnica Peruana proporciona los requisitos y los métodos de ensayo para los tubos fabricados para agujas como un componente utilizado en dispositivos médicos. Pueden ser necesarios ensayos de desempeño adicionales por razones del tubo cuando el componente se incorpora en el producto listo para su uso. Esta Norma Técnica Peruana especifica las dimensiones y las propiedades mecánicas del tubo de acero de los tamaños métricos designados 3,4 mm (Calibre 10) a 0,18 mm (Calibre 34). No es aplicable al tubo flexible de acero inoxidable porque las propiedades mecánicas difieren de las especificadas para el tubo rígido en esta norma. Sin embargo, se alienta a los fabricantes y compradores de tubo flexible a que adopten las especificaciones dimensionales dadas en esta norma.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité Técnico de Normalización: Materiales médicos

I.C.S: 11.040.25 Jeringas, agujas y catéteres

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 45006:2024

Título: Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Directrices para las organizaciones sobre prevención, control y gestión de enfermedades infecciosas. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona directrices para las organizaciones sobre cómo prevenir o controlar la exposición a agentes infecciosos en el lugar de trabajo y gestionar los riesgos asociados con enfermedades infecciosas que: — presentan un riesgo de deterioro grave de la salud o muerte y puede afectar a la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores y otras partes interesadas pertinentes; — presentan un menor riesgo para la salud, pero tienen un impacto significativo en la organización, sus trabajadores y otras partes interesadas pertinentes. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a organizaciones de todos los tamaños y sectores..

Comité Técnico de Normalización: Salud y seguridad ocupacional

I.C.S: 13.100 Seguridad ocupacional. Higiene industrial

CIUU: O8423 actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Norma Obligatoria: No

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



Código: NTP-ISO/IEC 27035-3:2024

Título: Tecnología de la información. Gestión de incidentes de seguridad de la información. Parte 3: Directrices para operaciones de respuesta a incidentes de las TIC. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana ofrece directrices para la respuesta a incidentes de seguridad de la información en operaciones de seguridad de las TIC. Para ello, en primer lugar, trata los aspectos operativos de las operaciones de seguridad de las TIC desde la perspectiva de las personas, los procesos y la tecnología. A continuación, se centra en la respuesta a incidentes de seguridad de la información en operaciones de seguridad de las TIC, incluida la detección, notificación, clasificación, análisis, respuesta, contención, erradicación, recuperación y conclusión de incidentes de seguridad de la información.

Comité Técnico de Normalización: Codificación e intercambio electrónico de datos

I.C.S: 35.030 Seguridad de la TI

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 29134:2024

Título: Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Directrices para la evaluación del impacto en la privacidad. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona directrices para un proceso sobre evaluaciones de impacto en la privacidad; y una estructura y contenido de un reporte EIP.

Comité Técnico de Normalización: Codificación e intercambio electrónico de datos

I.C.S: 35.030 Seguridad de la TI

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62676-2-1:2025

Título: Sistemas de videovigilancia para utilización en aplicaciones de seguridad. Parte 2-1: Protocolos de transmisión de video. Requisitos generales. 1ª Edición.

Año: 2025

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana presenta una interfaz de red IP para dispositivos en aplicaciones de vigilancia. Esta norma internacional especifica un protocolo de red para la interoperabilidad total de los dispositivos de vídeo. Por encima de las capas básicas se definen protocolos para lograr la interoperabilidad total de los dispositivos de vídeo. En las aplicaciones de vigilancia, los dispositivos de vídeo IP tienen que utilizar protocolos estandarizados para lograr las siguientes funcionalidades: transmisión de vídeo, control de transmisión, gestión de eventos, detección, descripción de capacidades, gestión de dispositivos, control PTZ, auxiliares y otras funciones. Algunas áreas de esta Norma Técnica Peruana de transmisión son cubiertas por más de un enfoque, por ejemplo, ZeroConf y WS-Discovery. Los protocolos de red recomendados y definidos por esta Norma de transmisión de video son seleccionados con un sentido de relevancia futura y posibles extensiones adicionales. El equipo de transmisión de video puede combinarse con funciones adicionales, por ejemplo, para la transmisión de audio o metadata.

Comité Técnico de Normalización: Telecomunicaciones

I.C.S: 13.320 Sistemas de alarma y advertencia

CIUU: C2640 FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 80004-3:2025

Título: Nanotecnologías. Vocabulario. Parte 3: Nano-objetos de carbono. 2ª Edición

Año: 2025

Edición: 2

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana define términos relacionados con los nano-objetos de carbono en el campo de las nanotecnologías. Esta Especificación Técnica Peruana está destinada a facilitar la comunicación entre la investigación de organizaciones e individuos, la industria y otras partes interesadas y quienes interactúan con ellos. En ISO/TS 80004-13 se proporcionan términos y definiciones adicionales para grafeno y materiales bidimensionales (2D).

Comité Técnico de Normalización: Nanotecnología

I.C.S: 01.040.07 Matemáticas. Ciencias naturales (Vocabularios)

07.120 Nanotecnología

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/TS 80004-3:2017 Nanotecnologías. Vocabulario. Parte 3: Nanoobjetos de carbono

Norma Obligatoria: No

TEXTILES Y CUEROS



Código: NTP 131.400:2024

Título: FIBRA DE ALPACA. Determinación del promedio y distribución del diámetro de fibra utilizando un caracterizador electrónico automático de fibras. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece una metodología para determinar el promedio y distribución del diámetro de la fibra de alpaca de una muestra utilizando un caracterizador electrónico de fibras de origen animal. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la fibra de alpaca.

Comité Técnico de Normalización: Fibra de alpaca y sus subproductos

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: 59.060.10 Fibras naturales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14931:2025

Título: Cuero. Cuero para confección (excluyendo las pieles con pelo). Especificaciones y procedimientos de toma de muestras. 3ª Edición

Año: 2025

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece valores recomendados y los métodos de ensayo relacionados para cuero de confección, excluyendo las pieles de pelo. También especifica los procedimientos de toma de muestras de laboratorio y su acondicionamiento.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP ISO 14931:2016 Cuero. Guía para la selección de cuero para prendas de vestir (excluyendo las pieles con pelo). 2ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 19957:2025

Título: Calzado. Métodos de ensayo para tacos. Fuerza de retención de los clavos para tacos. 2ª Edición.

Año: 2025

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método de ensayo para la medición de la fuerza necesaria para extraer un solo clavo de fijación de un taco. Este método de ensayo se utiliza tanto para medir la fuerza de retención de los clavos de los materiales para tacos utilizando un clavo normalizado para taco y un método de inserción, como para evaluar el clavado de tacos en el proceso de fabricación comercial. Este método de ensayo aplica a ensayos de tacos de plástico y madera para calzado de dama. Los tacos compuestos por capas de cartón o cuero y los tacos bajos de plástico para calzado de caballero no se pueden ensayar mediante este método.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1520 fabricación de calzado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 27587:2025

Título: Cuero. Ensayos químicos. Determinación del formaldehído libre en procesos auxiliares. 2ª Edición

Año: 2025

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del formaldehído libre, que se libera en condiciones dinámicas cuando la muestra se calienta en una atmósfera inerte y seca, en procesos auxiliares del cuero. El resultado analítico obtenido de acuerdo con este procedimiento se expresa en miligramos por kilogramo (mg/kg) de muestra.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ISO 27587:2011 (revisada el 2016) Cuero. Ensayos químicos. Determinación del formaldehído libre en procesos auxiliares.

Norma Obligatoria: No

TURISMO / ARTESANIAS



Código: NTP 399.504:2024

Título: PRODUCTOS DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA ARTESANAL. Elaborados en metales preciosos. Requisitos. 3ª Edición.

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana, establece los requisitos de calidad para los productos de joyería y orfebrería de metales preciosos hechos a mano o por medios mecánicos, así como las definiciones utilizadas y los métodos de ensayo para verificar los requisitos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la joyería y orfebrería artesanal de metales preciosos.

Comité Técnico de Normalización: Artesanías

I.C.S: 39.060 Joyería

97.195 Artículos de arte y artesanía

CIUU: C2410 fabricación de joyas y artículos conexos

Reemplaza a: NTP 399.504:2013 (revisada el 2018) PRODUCTOS DE JOYERÍA Y ORFEBRERÍA ARTESANAL. Elaborados en metales preciosos, hecho a mano. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Código: NTP 351.005:2024

Título: EFICIENCIA ENERGÉTICA. Fuentes de iluminación de uso doméstico y usos similares. Etiquetado de eficiencia energética y especificaciones. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la clasificación según su eficiencia energética, así como los requisitos para el etiquetado y el suministro de información adicional de las fuentes de iluminación de uso doméstico y usos similares para iluminación general.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.01 Lámparas en general

29.140.99 Otras normas relacionadas con lámparas

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No